

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

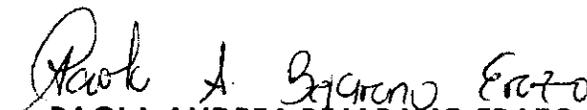
Facatativá, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.: 2526933333003-2018-00186-00  
Demandante: LUCIA JACINTO CASTILLO UBAQUE  
Demandado: NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Asunto: Señala fecha audiencia de pruebas

En la audiencia de pruebas de 10 de marzo de 2020 se fijó el día 27 de abril de los corrientes para llevar a cabo la audiencia inicial. Sin embargo, esta no se adelantó como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, generado por la pandemia del Coronavirus COVID-19, a lo que se suma el hecho de que a través del Acuerdo PCSJA20-11571 de 15 de marzo de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos a partir del 16 de marzo de 2020, decisión que se mantuvo hasta el 30 de junio de 2020.

Por lo anterior, el despacho procede a fijar el **18 de noviembre de 2020** a las **10:00 a.m.** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

JUEZ

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 30 de fecha: 13 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. En constancia firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN  
SECRETARIA